



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 622847-1-LE25
"PRODUCCIÓN CEREMONIA DE PREMIA CONCURSO MUSEO DE RAPA NUI REGIÓN"

En Santiago, a 12 de marzo de 2025, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID 622847-1-LE25 (REX N° 253 SANTIAGO, 24 DE FEBRERO DE 2025), han procedido a realizar las siguientes acciones:

A) APERTURA DE OFERTAS:
Se reciben 3 (tres) ofertas:

TABLA 1	
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	RUT
DITECSUR LTDA	76.062.012-2
MAJO Producciones SPA	76.085.237-6
SOMNUS SPA	76.490.371-4

B) ADMISIBILIDAD:

Quedan admisibles todas las ofertas recibidas.

C) APERTURA ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS, LEGALES Y ANEXOS:

Ambas ofertas cumplen con los antecedentes solicitado en el punto 5.2 de las Bases técnicas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

TABLA 2				DitecSur	MAJO	SOMNUS
REQUISITOS LEGALES	NATURALES + JURÍDICAS	5.2	ANEXO 1	Si	Si	Si
			ANEXO 2	Si	Si	Si
			ANEXO 3	Si	Si	Si
			ANEXO 4	Si	Si	Si



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

		ANEXO 5		Si	Si	Si
		ANEXO 6		Si	Si	Si
		ANEXO 7		Si	Si	Si
		ANEXO 8		Si	Si	Si
		ANEXO 9		Si	Si	Si
	NATURALES	FOTOCOPIA CÉDULA IDENTIDAD		Innecesario	Innecesario	Innecesario
		FOTOCOPIA DE INICIO DE ACTIVIDADES SII		Innecesario	Innecesario	Innecesario
	JURÍDICA	FOTOCOPIA RUT PERSONA JURÍDICA		Si	Si	Si
		FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL		Si	Si	Si
		FOTOCOPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN Y SUS MODIFICACIONES		Si	Si	Si
	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES	DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA QUE FORMALIZA		Innecesario	Innecesario	Innecesario
		FOTOCOPIA DE LOS RUTS DE LAS EMPRESAS		Innecesario	Innecesario	Innecesario
		FOTOCOPIA DE LAS CÉD. DE IDENTIDAD DE LAS PERS. JURÍDICAS O NATURALES		Innecesario	Innecesario	Innecesario
		RESULTADO		ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

La revisión de la suficiencia de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y técnicas permite concluir que las tres ofertas técnicas recibidas cuentan con la admisibilidad para ser evaluadas técnica y económicamente.

D) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FORMALES:

Posteriormente a la apertura de antecedentes administrativos, legales y anexos, se procede a evaluar la oferta del único proponente, de acuerdo con la siguiente tabla detallada:

1

2

3

2



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

CRITERIOS	PUNTO	Sub Criterio	Ponderación máxima	MAJO Producciones SPA		DITECSUR LTDA		SOMNUS SPA		
				76.085.237-6		76.062.012-2		76.490.371-4		
EVALUACIÓN ECONÓMICA (35%)	6.4	6.4	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	30%	\$ 22.807.421	26%	\$ 22.855.140	26%	\$ 19.898.525	30%
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (66%)	6.5	6.5.A	PONDERACIÓN EXPERIENCIA	20%						
			Experiencia servicios afines		13*	14%	18	20%	11	12%
		6.5.B	CALIDAD DE LA PROPUESTA	20%						
			Alojamiento Alimentación y banquetería		hotel 3 estrellas, coctel M\$35 pp, comidas M\$24	15%	hotel 3 y 4 estrellas, coctel M\$18 pp, comidas M\$25 (colaciones y servicio de habitación adicional)	20%	hotel 4 estrellas, coctel M\$18 pp, comidas M\$30	20%
			PLAN DE TRABAJO	10%						
		6.5.C	Plan y Carta Gantt		Plan claro y detallado montaje colgado de láminas	10%	Plan de trabajo que requiere aclaraciones. No considera sistema de montaje de láminas de acuerdo a lo indicado en respuesta N°1, de la licitación.	3%	Plan de trabajo que requiere aclaraciones. No considera sistema de montaje de láminas de acuerdo a lo indicado en respuesta N°1, de la licitación.	3%
		6.5.D	ENFOQUE DE GÉNERO	6%						
			SELLO MUJER		SI	6%	SI	6%	SI	0%
		6.5.E	PERTINENCIA PUEBLO ORIGINARIO	6%						
			CERTIFICADO CONADI		NO	0%**	NO	0%	NO	0%
6.5.F	PLAN DE INTEGRALIDAD	4%								
			SI	4%	SI	4%	SI	4%		
	6.6	6.5.A	REQUISITOS FORMALES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	2%						



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

EVALUACIÓN FORMAL DE LA OFERTA (4%)	6.5.B	CUMPLE CON REQUISITOS		SI	2%	Parcial	0%	Parcial	0%
		REQUISITOS FORMALES LEGALES	2%						
		CUMPLE CON REQUISITOS FORMALES LEGALES		SI	2%	SI	2%	SI	2%
TOTAL PONDERADO		100%			80%		81%		71%

*: El oferente presenta 14 trabajos afines en su Anexo N°6, sin embargo, uno de esos trabajos se desarrollo previo al horizonte de evaluación (3 años).

**El oferente presenta Certificado CONADI para la Sra. Ana María Llempi, sin embargo es el representante legal quien debe contar con esa acreditación, según las bases.

A partir de la sumatoria de los puntajes parciales, señalados en el ítem D), la oferente empresa DITECSUR LTDA (76.062.012-2) obtiene un puntaje de 81%, la empresa MAJO Producciones SPA, rut 76.085.237-6, obtiene un puntaje de 80%, y finalmente la empresa SOMNUS SPA, rut 76.490.371-4.

E) RECOMENDACIÓN:

Realizada la evaluación y revisión de las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la presente licitación a DITECSUR LTDA (76.062.012-2) por cuanto presenta la oferta mejor evaluada según los criterios establecidos en las bases administrativas y técnicas; lo que permite establecer la conveniencia de la oferta presentada obteniendo un puntaje ponderado de un 81%.


LEONARDO CORDOVA
Arquitecto
Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT


SULAN HAU
Arquitecta
Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

GLADYS AGUILERA JAÑA
Arquitecta

Jefa Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto SERPAT

JUAN GONZALEZ FUENTES
Profesional de Apoyo

Unidad de Proyectos de Inversión
Subdirección de Planificación y Presupuesto
SERPAT